

OBRA LEGISLATIVA MES OCTUBRE DE 2009
SENADORA SOTO VILLANUEVA, LORNNA J.

PS	RCS	RKS	RS	TITULO	AUTOR	CO-AUTOR	SUSCRIBIENTE	SUSCRITO
97				Para ordenar al Centro Comprensivo de Cáncer de la UPR, la apertura de un centros de servicios a nivel regional utilizando como modelo principal el área Este por tener ésta dos islas municipios. RADICADA EL 2 DE ENERO DE 2009, MOCION DE RETIRO APROBADA EL 26 DE OCTUBRE DE 2009	✓ RETIRADA			
1174				Para enmendar el inciso (b) (3) del Artículo 37.04 del Capítulo III la Ley Núm. 7 de 9 de marzo de 2009, conocida como “Ley Especial Declarando Estado de Emergencia Fiscal y Estableciendo Plan Integral de Estabilización Fiscal para Salvar el Crédito de Puerto Rico” a los fines de establecer que no podrán ser cesanteados ambos cónyuges de un matrimonio, siendo compulsoria la permanencia del cónyuge de mayor antigüedad en el servicio público.			✓ 10/01/09	
1176				Para ordenar al Departamento de Asuntos del Consumidor para que prepare un Reglamento en el cual se establezca una supervisión adecuada a las máquinas de cajeros automáticos de las conocidas como ATM y que no estén reglamentadas o reguladas por ninguna otra agencia estatal o federal; y para cualquier otro tema relacionado.	✓			
1181				Para crear la “Ley de protección alimentaria para pacientes sometidos a procedimientos para pérdida de peso” la cual establece como Política Pública que toda persona sometida a cirugía bariátrica se les provea comidas preparadas conforme al requerimiento calórico médicamente recomendado una vez éstas presenten un documento que acredite dicha operación; asignar al Departamento de Asuntos del Consumidor la responsabilidad de reglamentar y fiscalizar el cumplimiento de esta ley, y para otros fines.	✓			

OBRA LEGISLATIVA MES OCTUBRE DE 2009
SENADORA SOTO VILLANUEVA, LORNNA J.

PS	RCS	RKS	RS	TITULO	AUTOR	CO-AUTOR	SUSCRIBIENTE	SUSCRITO
1193				<p>Para enmendar los Artículos 2, 3, 4, 6 y 7; derogar el Artículo 8; reenumerar los actuales Artículos 9, 10 y 11, como los Artículos 8, 9 y 10, respectivamente y enmendarlos; reenumerar el actual Artículo 12 como el Artículo 11; reenumerar los actuales Artículos 13, 14 y 15, como los Artículos 12, 13 y 14, respectivamente y enmendarlos; y reenumerar los actuales Artículos 16, 17 y 18, como los Artículos 15, 15 y 17, de la Ley Núm. 214 de 14 de octubre de 1995, según enmendada, conocida como "Ley para Reglamentar el Negocio de Intermediación Financiera", con el propósito de atemperarla al estado de derecho vigente y para otros fines relacionados.</p> <p style="text-align: center;">MOCION DE RETIRO APROBADA EL 8 DE OCTUBRE DE 2009</p>	✓ RETIRADA			
1194				<p>Para adoptar la “Ley para Regular el Negocio de Préstamos Hipotecarios de Puerto Rico”; derogar la Ley Núm. 97 de 5 de junio de 1973, según enmendada, conocida como “Ley de Instituciones Hipotecarias”; imponer penalidades y para otros fines relacionados.</p> <p style="text-align: center;">MOCION DE RETIRO APROBADA EL 8 DE OCTUBRE DE 2009</p>	✓ RETIRADA			
1207				<p>Para enmendar el inciso (5) del Artículo 3 de la Ley Núm. 29 de 8 de junio de 2009, conocida como Ley de Alianzas Público Privadas, a fin de incluir la implantación, administración y desarrollo del propuesto Plan de Seguro de Salud Universal, entre los proyectos facultados por dicha ley para establecer contratos de alianza y garantizar el cumplimiento de la meta de que toda persona en Puerto Rico cuente con una cubierta de seguro de salud.</p>	✓			

OBRA LEGISLATIVA MES OCTUBRE DE 2009
SENADORA SOTO VILLANUEVA, LORNNA J.

PS	RCS	RKS	RS	TITULO	AUTOR	CO-AUTOR	SUSCRIBIENTE	SUSCRITO
1208				Para establecer el Programa Piloto de Hogar Médico, adscrito al Departamento de Salud de Puerto Rico, disponer sus propósitos y cualidades de servicio; establecer el Consejo Asesor del Programa Piloto de Hogar Médico; y para otros fines relacionados.	✓			
1209				Para añadir un inciso (h) a la Sección 3 y enmendar la Sección 5, del Artículo VI, de la Ley Núm. 72 de 7 de septiembre de 1993, según enmendada, conocida como Ley de la Administración de Seguros de Salud de Puerto Rico, a los fines de extender el acceso al plan de seguro de salud a las personas retiradas entre las edades de 50 a 64 años que no hayan sido certificadas como elegibles a los servicios de salud del Gobierno; establecer que los deducibles serán fijos y uniformes para todo tipo de servicio de salud en Puerto Rico; y para otros fines relacionados.	✓			
1238				Para enmendar el artículo 6 de la Ley Núm. 539 del 30 de septiembre de 2004 para proveer un inciso (f) que le permita al Cuerpo de Emergencias Médicas establecer un gravamen sobre las cantidades que le sean adeudadas por concepto de servicios prestados como proveedor de servicios médicos o de cualesquiera otros servicios que dicha ley le permita; y para otros fines relacionados.	✓			
1239				Para enmendar los Artículos 2.110, 19.140, 19.140(a), 45.030 y para adoptar un nuevo Artículo 40.010(a) a la Ley Núm. 77 del 19 de junio de 1957, según enmendada, conocida como el Código de Seguros de Puerto Rico; y; para otros fines relacionados.	✓			

OBRA LEGISLATIVA MES OCTUBRE DE 2009
SENADORA SOTO VILLANUEVA, LORNNA J.

PS	RCS	RKS	RS	TITULO	AUTOR	CO-AUTOR	SUSCRIBIENTE	SUSCRITO
1262				Para enmendar la Sección 2 de la Ley Núm. 12 del 25 de mayo de 1985; derogar las Leyes Núm. 2 de 26 de marzo de 1965 y Núm. 68 del 3 de julio de 1986, según enmendadas; y para otros fines relacionados.	✓			
1289				Para añadir un inciso (15) al Artículo 6 de la Ley Núm. 10 de 18 de junio de 1970, según enmendada, conocida como “Ley de la Compañía de Turismo de Puerto Rico” y añadir un inciso (r) al Artículo 2.002 de la Ley Núm. 121 de 17 de agosto de 2001, según enmendada, conocida como “Ley de la Corporación para el Desarrollo de las Artes, Ciencias e Industria Cinematográfica de Puerto Rico”, a los fines de implantar un programa conjunto de mercadeo entre la Compañía de Turismo y la Corporación de Cine, promover a Puerto Rico como destino turístico y de filmación; y para otros fines relacionados.	✓			
1291				Para crear el “Programa de sugerencias de empleados para la reforma y modernización de nuestro gobierno”, a los fines de fomentar y permitir que nuestros servidores públicos presenten propuestas para mejorar la calidad y eficiencia de los programas y servicios gubernamentales; disponer su funcionamiento; y otros fines relacionados.	✓			
	317			Para reasignar al municipio de Luquillo la cantidad de veintitrés mil ciento treinta y cinco dólares con cincuenta y dos centavos (\$23,135.52), provenientes de las Resoluciones Conjuntas Núms. 13 de 9 de marzo de 1995, 503 de 6 de septiembre de 1996, 272 de 8 de agosto de 1997, 34 de 14 de marzo de 1998, 487 de 19 de agosto de 1998, 243 de 10 de junio de 2000 y 360 de 16 de diciembre de 2005; para llevar a cabo los propósitos que se detallan en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; para autorizar la contratación de las obras; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.	✓			

OBRA LEGISLATIVA MES OCTUBRE DE 2009
SENADORA SOTO VILLANUEVA, LORNNA J.

PS	RCS	RKS	RS	TITULO	AUTOR	CO-AUTOR	SUSCRIBIENTE	SUSCRITO
	318			Para reasignar al municipio de Luquillo la cantidad de nueve mil ochocientos ochenta y seis dólares con cincuenta y ocho centavos (\$9,886.58), provenientes de las Resoluciones Conjuntas Núms. 5 de 13 de febrero de 1995, 680 de 19 de diciembre de 1997, 43 de 19 de marzo de 1998, 399 de 4 de agosto de 1999, 244 de 11 de abril de 2002, 783 de 12 de agosto de 2003, y 89 de 10 de julio de 2007; a para llevar a cabo los propósitos que se detallan en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.	✓			
			712	Para extender la más cálida felicitación del Senado de Puerto Rico al señor Guillermo José Torres, al reconocerle su extraordinaria carrera de cuarenta años en WAPA Televisión.	✓ MOCION EN SALA 10/13/09			
			723	Para ordenar a la Comisión de Hacienda a que realice una investigación y examen contable de las cuentas por cobrar del Departamento de Hacienda de Puerto Rico a los fines de poder determinar con claridad y certeza las cantidades que tiene dicho Departamento o el Estado Libre Asociado de Puerto Rico a través de dicho Departamento, para establecer las cantidades que pueden ser consideradas al establecer el presupuesto del Estado Libre Asociado de Puerto Rico; y para otros fines relacionados.	✓			
			752	Para expresar el más sincero agradecimiento y felicitación de parte del Senado de Puerto Rico al Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico, las empresas Abbott, Pfizer y Bacardí, la Guardia Nacional de Puerto Rico, la Guardia Costera de los Estados Unidos y a los cientos de voluntarios que colaboraron en la emergencia, por la labor realizada en la protección y seguridad de la ciudadanía, tras el incendio ocurrido en la Caribbean Petroleum Corporation (CPC) el viernes 23 de octubre de 2009.	✓ MOCION EN SALA 10/26/09			

OBRA LEGISLATIVA MES OCTUBRE DE 2009
SENADORA SOTO VILLANUEVA, LORNNA J.